



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE 2023.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día miércoles veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/1270/2023**, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

**Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos** -----

**Alejandra Obregón Barajas**, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**Abraham Romo Pérez**, Director de Contratos adscrito a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, Designado para suplir la ausencia temporal del C. Efrén Hernández Mondragón, Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por el periodo comprendido del día veinte de diciembre de dos mil veintitrés al día nueve de enero de dos mil veinticuatro, mediante oficio número SA/494/2023, signado por la Lic. Sandra Anaya Villegas, en su carácter de Secretaria de Administración y **Secretario Ejecutivo suplente del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

-----**En calidad de vocal**-----

**Saúl Chavelas Bahena**, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración. -----

**Antonio Hernández Marín**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda. -----

-----**Titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión.**-----

**José Manuel Hernández Alanís**, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración, quien presenta el punto cuatro del orden del día. -----



**Rocío Grajales Méndez**, Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien presenta el punto cinco del orden del día.

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria** del Conté para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N22-2023, (con reducción de plazos), referente a la adquisición abierta consolidada del suministro de combustible (gasolina), mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración.
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N23-2023, referente a la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- 6.- Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESION

**PUNTO UNO.** – Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, procede al paso de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes **la Presidenta, el Secretario Ejecutivo suplente, dos vocales permanentes y dos vocales con voz y voto en cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir seis integrantes con voz** los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta de lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comte para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos del año 2023.

**PUNTO DOS.**- Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; haciéndose constar que **el representante de la Secretaría de la Contraloría y la Representante de la Consejería Jurídica** no asistieron a la sesión, aun cuando fue notificada en tiempo y forma. Quedando formalmente instalada la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**PUNTO TRES.** – Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta el contenido del orden del día.



-----**Se somete a votación el punto tres:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo suplente. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

**Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 en contra, 0 votos de abstención.** -

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/21E/27/12/2023.-** Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

**PUNTO CUATRO.-** Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N22-2023, (con reducción de plazos), referente a la adquisición abierta consolidada del suministro de combustible (gasolina), mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración.-

Una vez expuesto en punto por José Manuel Hernández Alanís, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración, solicita se adjudique a la Empresa Servicios Broxel, S.A.P.I., de C.V. **A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo suplente. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 5 voto a favor, 0 votos en contra, 0 voto de abstención.** -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/21E/27/12/2023.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N22-2023, (con reducción de plazos), referente a la adquisición abierta consolidada del suministro de combustible (gasolina), mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración. Adjudicando a la Empresa Servicios Broxel, S.A.P.I., de C.V., por la cantidad de montos mínimos \$61,392,000.00 (Sesenta y Un Mil Trescientos Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.). Montos máximos \$122,784,000.00 (Ciento Veintidós Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este



Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO CINCO.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N23-2023, referente a la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto en punto por Rocío Grajales Méndez, Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a la Empresa Alimentos con Idea, S.A. de C.V. **A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto cinco:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 5 voto a favor, 0 votos en contra, 0 voto de abstención.** -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/21E/27/12/2023.**- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N23-2023, referente a la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicando a la Empresa Alimentos con Idea, S.A. de C.V. por la cantidad de montos mínimos \$ 97,343,140.46 (Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Cuarenta Pesos 46/100 M.N.). Montos máximos \$ 103,729,547.26 (Ciento Tres Millones Setecientos Veintinueve Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 76/100). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la



asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO SIETE.** - Clausura de la sesión. Siendo las doce horas con treinta minutos del día miércoles veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés, se clausura la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria** del año 2023. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración: SA (Archivo Digital)** 1.- Memorándum número 87 de fecha 22 de diciembre de 2023. 2.- Oficio número SA/498/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Oficio número SA/DGGAI/0975/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. (Dictamen técnico). 6.- Proyecto de fallo. 7.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6255 de fecha 29 de noviembre de 2023. 8.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 29 de noviembre de 2023. 9.- Resumen de convocatoria. -----

**Integración: CESP (Archivo Digital)** 1.- Memorándum número 87 de fecha 22 de diciembre de 2023. 2.- Oficio número CES/CDyFI/2179/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Oficio número CES/CDyFI/2133/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. (Dictamen técnico). 6.- Proyecto de fallo. 7.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6255 de fecha 29 de noviembre de 2023. 8.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 29 de noviembre de 2023. 9.- Resumen de convocatoria. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones. -----



Alejandra Obregón Barajas.  
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina  
de la Gobernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de  
Morelos y Presidenta del Comité.

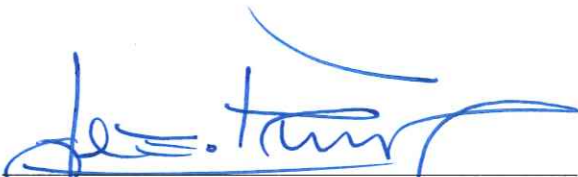




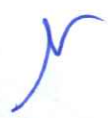


Abraham Romo Pérez,  
Director de Contratos adscrito a la  
Dirección General de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos de la Secretaría  
de Administración, Designado para suplir  
la ausencia temporal del C. Efrén  
Hernández Mondragón, Titular de la  
Dirección General de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos de la Secretaría  
de Administración, por el periodo  
comprendido del día veinte de diciembre  
de dos mil veintitrés al día nueve de enero  
de dos mil veinticuatro, mediante oficio  
número SA/494/2023, firmado por la Lic.  
Sandra Anaya Villegas, en su carácter de  
Secretaria de Administración.  
Secretario Ejecutivo suplente del Comité.




Saúl Chavelas Bahena,  
Secretario Técnico de la Secretaría de  
Administración, en su carácter de representante  
designado por la Secretaría de Administración.



Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo de la Secretaría de  
Hacienda, en su carácter de representante  
designado por la Secretaría de Hacienda.



**Vocales Invitados con voz y voto (Áreas  
Solicitantes)**



---

José Manuel Hernández Alanís,  
Director General de Gestión Administrativa  
Institucional de la Secretaría de  
Administración.



---

Rocío Grajales Méndez,  
Coordinadora de Desarrollo y  
Fortalecimiento Institucional de la Comisión  
Estatad de Seguridad Pública.

Hoja de firmas del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2023, de fecha miércoles veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés. -----

